

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL****Decreto de Alcaldía, de 13 de septiembre de 2019, relativo a la delegación de la Presidencia del Consejo Escolar de la Red de Escuelas Infantiles Municipales**

Constituida la Corporación resultante de las elecciones Locales de 26 de mayo de 2019, se hace necesario reconsiderar la designación de las personas físicas que han de representarla en diferentes órganos colegiados de los que como entidad institucional forma parte.

En este sentido, el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Red de Escuelas Municipales de Educación Infantil establece en su artículo 55 la composición del Consejo Escolar de la Red de Escuelas Infantiles Municipales, y en su apartado a) establece que será su Presidente/a el alcalde o concejal/a en quien delegue.

Considerando que el artículo 124 de la Ley de Bases de Régimen Local le atribuye al alcalde la facultad de delegar algunas de sus funciones mediante Decreto, entre otros, en los concejales,

En mérito de lo cual,

Dispongo

Delegar la Presidencia del Consejo Escolar de la Red de Escuelas Infantiles Municipales en la Concejala Estibaliz Canto Llorente.

En Vitoria-Gasteiz, a 13 de septiembre de 2019

El Alcalde

GORKA URTARAN AGIRRE